

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDÍA

Rectifica decreto del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-componente Acompañamiento.

HUEPIL, 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO N° 4179 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 De 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado
- 3.- El Convenio de Transferencia de Recursos para "Ejecución Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-componente Acompañamiento" suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial Don Alberto Esteban Moraga Kiel y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.
- 4.- La Resolución Exenta N° 1608 del 22.10.2019 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, que aprueba Convenio de Transferencia de "Ejecución Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-componente Acompañamiento"
- 5.- Rectifica fecha de convenio de transferencia decreto N°3937 con fecha de 20 de Noviembre del 2019.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para "Ejecución Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-componente Acompañamiento", Subsistema de Seguridades y Oportunidades Año 2018 de fecha 14.10.2019, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial Don Alberto Esteban Moraga Kiel y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío por un monto \$ 12.612.531 (Doce Millones Seiscientos doce mil quinientos treinta y un peso) a la cuenta [REDACTED] Aplicación Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Depto. de Finanzas
- Archivo Programa Vínculos
- Archivo Of. de Partes
- JSVJ/GEPL/ BICM/bicm.